

Doctor

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA.

Juez Civil Municipal de Sevilla.

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Verbal de declaración de pertenencia adelantado por Jesús María Salazar Gallo en contra de Narváez Y Compañía S en C. y otros. Radicación No. 2018-00280-00.

CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.525.435 expedida en Versalles, abogado de profesión, provisto de la Tarjeta Profesional No. 187.495 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandada en el proceso citado en la referencia, por conducto del presente escrito le solicito de manera cordial y respetuosa se sirva decretar la suspensión nuevamente del proceso por un término de dos (2) meses, tiempo que esperamos sea suficiente para culminar las diligencias adelantadas ante la Fiscalía General de la Nación en Bogotá, para con base en ello poder celebrar el acuerdo conciliatorio entre las parte y poner fin al presente litigio.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ

C.C. No. 6.525.435 de Versalles

T.P. No. 187.495 del C. S. de la J.

Email: carloshf35@hotmail.com

Cel: 318 2439341